

LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA | DEL 14 DE ABRIL AL 18 DE JULIO

¿Qué tal estás? Bienvenido a este vídeo donde vamos a resumir el origen, desarrollo y final de la Segunda República Española. Iniciaremos nuestro repaso con las causas que llevaron a su proclamación, para pasar posteriormente a hablar de la Constitución de 1931, los diversos gobiernos de la República y las elecciones del Frente Popular ¡Comenzamos!

1. La proclamación de la Segunda República y el contexto internacional.

La Segunda República es uno de los episodios clave de la historia de España en el siglo XX. Durante esos cinco años los distintos gobiernos iniciaron una política reformista que, en numerosas ocasiones, tuvo que enfrentarse a los sectores más conservadores y a la oligarquía industrial y agraria. Las tensiones se recrudecieron en los años finales del periodo republicano, desembocando en una sublevación militar que dio origen a una Guerra Civil el 18 de julio de 1936.

De entre las causas que permiten entender el cambio de régimen en España hay que destacar, en primer término, las dificultades para retornar a un régimen de monarquía constitucional tras los años de la dictadura de Primo de Rivera. El agotamiento del sistema de la Restauración, así como de los propios partidos dinásticos, unido al respaldo que en su día había prestado Alfonso XIII al dictador, hacían imposible el retorno a la situación anterior. A esto hemos de añadir el compromiso para la construcción de un régimen republicano que habían alcanzado los partidos de la oposición en agosto de 1930, el llamado Pacto de San Sebastián.

De esta manera, una vez convocadas las elecciones municipales para el 12 de abril de 1931 –siendo los primeros comicios después de la dictadura–, socialistas y republicanos optaron por concurrir en una candidatura única y plantearlas, de facto, como un plebiscito sobre el régimen monárquico. Si bien, haciendo uso de los mecanismos propios del sistema caciquil, los partidos dinásticos obtuvieron la victoria en el conjunto del territorio, fueron derrotados en cuarenta y una de las cincuenta capitales de provincia, así como en Cataluña, Valencia y las cuencas mineras. En consecuencia, los resultados fueron interpretados como un rechazo al sistema, de tal modo que el propio monarca optó por abandonar España, proclamándose la república el día 14 de abril.

Estos hechos coincidieron en el tiempo con la mayor crisis económica del siglo XX, que se inició con el Crack de Wall Street en 1929. Sin embargo, la llamada Gran Depresión afectó tarde a la economía española que solo comenzó a acusar sus efectos hacia 1932. El sector más afectado fue el del comercio exterior, que experimentó un descenso del 30%. De ahí que las repercusiones de la crisis fueran más evidentes en los sectores con

mayor dinamismo y dependientes del consumo exterior. Hablamos, básicamente, de las exportaciones de cítricos, vino y aceite de oliva en el campo de la agricultura, si bien también se dejó notar con fuerza en la minería. Además, la recesión a nivel mundial condujo a la polarización de las posturas políticas y a la proliferación de los regímenes fascistas, siendo la Alemania de Hitler el caso más significativo. Como respuesta se produjo la formación de los Frentes Populares de izquierda en varios países de Europa, tal como sucedió en España en 1936.

2. La Constitución de 1931.

El proyecto constitucional de 1931 fue el resultado de un compromiso entre socialistas y republicanos de izquierdas para establecer una república democrática y no confesional. Recogía una amplia declaración de derechos y libertades, como el sufragio femenino, el establecimiento del matrimonio civil y el divorcio, así como el derecho a una educación primaria obligatoria, laica y gratuita. Y, si bien se respetaba la propiedad privada, se asumía el principio de que la riqueza del país quedaba subordinada a los intereses generales.

El texto constitucional consagraba la separación entre Iglesia y Estado –de hecho esta dejaba de recibir financiación pública- y establecía una marcada división de poderes. Las Cortes tenían una única cámara, el Congreso de los Diputados, con una amplia capacidad legislativa y de control al gobierno. Por su parte, la Jefatura del Estado se atribuyó al presidente de la República, mientras que la Justicia se basaba en la independencia profesional de los tribunales.

Por último, es importante señalar que se reconocía el derecho de algunas provincias a conformar un régimen de autonomía que debía configurarse y regularse por medio de la aprobación de estatutos.

3. El bienio reformista.

En diciembre de 1931, una vez finalizado el periodo constituyente, se inauguró el llamado “bienio reformista”. La presidencia de la República recayó en Niceto Alcalá Zamora, encabezando Manuel Azaña un gobierno formado mayoritariamente por republicanos de izquierdas y socialistas. Este nuevo ejecutivo, con el fin de modernizar el país, emprendió una política general de reformas que afectó, fundamentalmente, a cinco ámbitos: las relaciones Iglesia-Estado, el ejército, la educación, el mundo del trabajo y la cuestión territorial. En los siguientes minutos vamos a abordar, de forma resumida pero completa, cada una de ellas.

En lo que respecta a la religión, el gobierno republicano pretendía establecer una clara separación entre Iglesia y Estado; y, a ser posible, reducir la influencia de esta sobre la sociedad española. Con ese fin, se aprobaron una serie de medidas legislativas

encaminadas a cumplir los principios secularizadores de la recién aprobada constitución. De entre ellas cabe destacar la Ley de Divorcio y la Ley sobre Confesiones y Congregaciones Religiosas.

Entre abril y septiembre de 1931, el Gobierno Provisional aprobó una serie de decretos en los que Manuel Azaña, que por aquel entonces simultaneaba las funciones de presidente del Gobierno y ministro de Guerra, pretendía modernizar el Ejército español y favorecer el ascenso de los militares más fieles al nuevo régimen. En primer lugar, se obligó a todos los oficiales a prometer fidelidad a la República mediante la fórmula establecida por la ley del 22 de abril. A esto se añadió, tres días después, el decreto de retiros extraordinarios, con el que se pretendía terminar con la macrocefalia que aquejaba al estamento militar español. También se reorganizó el ejército peninsular – reducción de sus divisiones de dieciséis a ocho-, se cerró la Academia General Militar de Zaragoza y se reguló el sistema de ascensos por méritos de guerra. Estos decretos fueron refundidos y refrendados por el Gobierno y las Cortes Constituyentes salidas de las elecciones de 1931.

La reforma educativa planteada durante el bienio se apoyaba en tres principios básicos: la gratuidad de la educación, su carácter universal y la laicidad de la misma. Por todo ello, entre 1931 y 1933 se construyeron unas 13.000 escuelas, al tiempo que se aumentó el número de maestros de 36.000 a 51.000.

En materia laboral, fue el ministro socialista Francisco Largo Caballero quien promovió la aprobación de textos como la Ley de Contratos de Trabajo o la de Jurados Mixtos, ambas encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo de los asalariados.

Por último, hemos de hacer referencia a los estatutos de autonomía, por medio de los que la Constitución de 1931 pretendía dar salida al problema territorial de España mediante la concesión de un régimen político y administrativo especial a determinadas regiones. De entre ellas, únicamente Cataluña logró aprobarlo durante este bienio; más en concreto en septiembre de 1932. Por su parte, gallegos y vascos iniciaron también el proceso, que no vería la luz hasta 1936.

Ahora bien, el escaso consenso con el que se había aprobado la Constitución, unido al descontento que generaron esas reformas en amplios sectores de la sociedad española, llevó a un aumento progresivo de la crispación social y política. De hecho, en agosto de 1932, el general Sanjurjo protagonizó un fracasado golpe de Estado que tenía como objetivo restaurar la monarquía en España. A esto se han de añadir el levantamiento campesino de Castilblanco y el de Casas Viejas –en Badajoz y Cádiz, respectivamente-, que fueron duramente reprimidos por las fuerzas del orden. En definitiva, una parte de la sociedad consideraba que las reformas eran excesivas, mientras que otra las tildaba de insuficientes. Y todo esto, claro está, acompañado de un complejo contexto internacional en el ámbito político y económico.

4. El bienio radical-cedista y la revolución de 1934.

Las difíciles circunstancias por las que atravesaba su gobierno obligaron a Manuel Azaña a dimitir en septiembre de 1933. Se convocaron entonces nuevas elecciones, saliendo presidente del gobierno el centrista Alejandro Lerroux, del Partido Republicano Radical. Sin embargo, el nuevo ejecutivo precisaba del respaldo parlamentario la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas), grupo que contaba con ciento quince diputados; es decir, trece más que los radicales. Se iniciaba entonces un periodo de dos años en el que la alianza de centro-derecha paralizó y modificó buena parte de las reformas emprendidas en el bienio anterior.

En octubre de 1934, casi un año después de las elecciones, Lerroux remodeló el gobierno, integrando a tres ministros de la formación de derechas. Esto fue considerado por la izquierda como una traición a la República, pues veían a la CEDA, y más en concreto a su líder José María Gil Robles, como enemiga declarada del régimen de 1931. De esta manera, el Partido Socialista promovió una insurrección popular argumentando que el régimen republicano estaba en peligro. Al margen de los hechos acaecidos en Asturias y Cataluña, la repercusión de la huelga general revolucionaria convocada por el PSOE fue escasa en la mayor parte del territorio.

El acuerdo entre socialistas, anarquistas y comunistas asturianos hizo posible que en esa región se emprendiera una auténtica revolución social. Ante estos hechos, el gobierno declaró el estado de guerra y envió al ejército de Marruecos a poner orden en la recién bautizada República Obrera y Campesina. Como consecuencia de los enfrentamientos, asesinatos en la retaguardia y represión posterior, fallecieron más mil insurrectos y cerca de trescientos miembros de las fuerzas de seguridad.

Al margen de las pérdidas humanas y materiales, los acontecimientos de 1934 dieron un nuevo impulso a las medidas contrarreformistas emprendidas por el gobierno radical-cedista. Además, las trabas políticas no solo afectaron a los partidos obreros de corte revolucionario, sino también a algunos grupos nacionalistas y a la reglamentación de los estatutos de autonomía. Todo ello contribuyó a la polarización y radicalización de la sociedad española, así como a la aparición de grandes coaliciones de derecha e izquierda en las siguientes elecciones, celebradas en febrero de 1936.

5. Las elecciones del Frente Popular.

Una vez convocadas nuevas elecciones para febrero de 1936, los partidos de izquierdas, conscientes de que la división podía perjudicarles como había sucedido en 1933, constituyeron en el mes de enero el llamado Frente Popular. Esta coalición -válida solo para los comicios, pero no para la formación de gobierno- estaba formada por los socialistas, los comunistas y los partidos republicanos de izquierda. Además, los

anarquistas de la CNT, partidarios por lo general de la abstención, hicieron campaña a favor de la alianza de izquierdas.

Una vez obtenida una ajustada victoria sobre el centro-derecha, el gobierno de izquierdas inició el cumplimiento de su programa electoral a través de la aprobación de una serie de medidas de urgencia. Fue así como se restableció el estatuto de autonomía de Cataluña, que había quedado en suspenso tras los sucesos de octubre de 1934. En esa misma línea, se concedió la amnistía general a los encarcelados en esos acontecimientos. También se reanudaron las reformas paralizadas durante el bienio anterior en el campo religioso, social, agrario y militar.

6. Conclusión.

Dejamos por el momento la historia de España, con el fin de centrarnos en el siguiente vídeo en la Guerra Civil. Un acontecimiento que puede considerarse, en gran medida, consecuencia directa de la radicalización de las posturas políticas en los meses finales de la República ¡Un saludo a todos!